Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2026-029093-DECHO /AREAD – CERCHO - 20.1

INFORME No. 01

Quibdó, 21 de mayo de 2026

Señor coronel
JOSE HAIR URREGO BAQUERO
Comandante Departamento de Policía Chocó
Quibdó - Chocó

ASUNTO: informe de supervisión del contrato **No. 24-7-10007-2026**

TIPO DE INFORME:

PERIÓDICO __X__O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	08/04/2026	**Hasta**	08/05/2026

INFORMACIÓN GENERAL:

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

- **Información General**

- Mediante comunicación oficial No GS-2026-029093-DECHO el 08/04/2026, el señor coronel **JOSE HAIR URREGO BAQUERO**, obrando en calidad de comandante Departamento de Policía Chocó, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor capitán **JUNIOR DAVID SOTO JIMENEZ**.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**

- **N° de informes de supervisión presentados y publicados.**

Información del Contrato u Orden de Compra

<table>
<tr><td>Contrato No. / Orden de compra No.</td><td>CONTRATO 24-7-10007-2026</td></tr>
<tr><td>Objeto del Contrato / instrumento de agregación del contrato</td><td>" SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE REPUESTOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y POZOS SEPTICOS, INCLUYE LIMPIEZA Y VACIADO DE TANQUES SEPTICOS Y CAJAS SANITARIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ Y LAS UNIDADES ADCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, INCLUYE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ."</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>H&M CONSTRUC.COL.PAC. SAS N.IT 901491229-3</td></tr>
<tr><td>Representante legal</td><td>EDWIN ANDRES ASPRILLA VALENCIA CON C.C 1017262970</td></tr>
<tr><td>Valor inicial del contrato u orden de compra</td><td>$ 122.000.000,00</td></tr>
<tr><td>Valor adiciones del contrato u orden de compra</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Valor total del contrato u orden de compra</td><td>
<table>
<tr><th>ÍTEM Y/O LOTE</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RECURSO</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,</th></tr>
<tr><td rowspan="2">1</td><td rowspan="2">DECHO-GRULO</td><td rowspan="4">SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUALES - POZOS SEPTICOS Y CAJAS SANITARIAS DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ Y UNIDADES ADSCRITAS.</td><td rowspan="2">10</td><td rowspan="2">01</td><td>$ 50.000.000,00</td></tr>
<tr><td>$ 60.000.000,00</td></tr>
<tr><td rowspan="2">2</td><td rowspan="2">UPRES DECHO</td><td rowspan="2">16</td><td rowspan="2">01</td><td>$ 6.000.000,00</td></tr>
<tr><td>$ 6.000.000,00</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>$122.000.000,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución inicial</td><td>7 meses y 26 días (240)</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</td><td>08/04/2026</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</td><td>30/11/2026</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Adiciones</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>Modificatorios</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Prorrogas</td><td>N/A</td></tr>
</table>

Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

En referencia al contrato No. 24-7-10007-2026, con la Empresa H&M CONSTRUC.COL.PAC. SAS. **" SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE REPUESTOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y POZOS SEPTICOS, INCLUYE LIMPIEZA Y VACIADO DE TANQUES SEPTICOS Y CAJAS SANITARIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ Y LAS UNIDADES ADCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, INCLUYE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ."** Me permito informar a mi coronel que se realizó el servicio del mantenimiento preventivo, correctivo y cambios de repuestos, limpieza y vaciando de tanques sépticos y cajas sanitarios en el comando de departamento de policía choco y primer distrito de policía llevando a cabo las siguientes actividades relacionadas así:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN COMANDO DE DEPARTAMENTO Y PRIMER DISTRITO

ACTIVIDADES REALIZADAS EN COMANDO DE DEPARTAMENTO RPC 39726 (POZOS SEPTICOS)				
VALOR TOTAL A FACTURA	**FECHA DE FACTURA**	**ITEM**	**ACTIVIDAD REALIZADA**	**VALOR UNITARIO**
		1	Prueba de estanqueidad al reactor de lodos activado (23 m3)	$ 3.500.000,0
		2	Mantenimiento de cajas de inspección	$ 2.800.000,00
		3	Suministro e instalación de tuberías y mangueras de conducción de aire	$ 2.100.000,00
		4	Suministro e instalación de cableado eléctrico	$ 4.900.000,00
		5	Suministro e instalación de tablero de control	$ 6.300.000,00
		6	Mantenimiento a cámara de llegada del agua residual	$ 700.000,00
		7	Mantenimiento a reactor de lodos activos	$ 7.000.000,00
		8	Mantenimiento general a tubería de conducción y descole del sistema 240m	$ 4.900.000,00
		9	Suministro e instalación de tubería de rebose del tanque de almacenamiento incluye válvula de paso	$ 1.400.000,00
		10	Suministro e instalación de la tubería y accesorios de succión	$ 1.400.000,00
$ 40.032.650,00	**21/05/2026**		**TOTAL, A FACTURA DE ESTE RUBRO A02-02-02-009-004**	**$ 35.000.000,00**
			ACTIVIDADES REALIZADAS EN COMANDO DE DEPARTAMENTO RCP 39726 (TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE)	
		ITEM	**ACTIVIDAD REALIZADA**	**VALOR UNITARIO**
		1	Lavado de tanque y deseinfección con hidro lavadora	$ 980.000,00
		2	Mantenimiento preventivo electrobomba trifásica 10 HP 208 volios	$ 280.000,00
		3	Mantenimiento preventivo electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios	$ 315.000,00
		4	Mantenimiento preventivo tablero de control trifásico x 2 electrobomba	$ 980.000,00
		5	Mantenimiento tanque hidroflot, membrana butyl remplazable	$ 1.400.000,00
		6	Cambio de eje electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios (1 DISTRITO DE POLICIA)	$ 104.650,00
		7	Cambio de embobinado electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios (1 DISTRITO DE POLICIA)	$ 140.000,00
		8	Cambio contactor (1 DISTRITO DE POLICIA)	$ 112.000,00

		9	Cambio bobina contactor (1 DISTRITO DE POLICIA)	$ 112.000,00
		10	Cambio interruptor trifásico automático 40ª (1 DISTRITO DE POLICIA)	$ 105.000,00
		11	Suministro contador	$ 168.000,00
		12	Cambio y suministro de sellos electrobomba 15 HP	$ 140.000,00
		13	Suministro de soldadura pvc x 1/4" galón (2 unidades)	$ 98.000,00
		14	Suministro codo de presión de 3 (2 unidades)	$ 98.000,00
			TOTAL, A FACTURA DE ESTE RUBRO A02-02-02-008-007	**$ 5.032.650,00**

RUBRO	VALOR TOTAL	VALOR FACTURADO	VALOR PENDIENTE POR FACTURAR
A02-02-02-009-004	$ 50.000.000,00	$ 35.000.000,00	$ 15.000.000,00
A02-02-02-008-007	$ 60.000.000,00	$ 5.032.650,00	$ 54.964.350,00

RELACION DE OPERARIOS

UNIDAD	N°	NOMBRE	APELLIDOS	CEDULA	CARGO	DIAS LABORADOS	DIAS NO LABORADOS (EXCUSAS, PERMISOS, VACACIONES)
DECHO	1	Pablo Ernesto	Salazar Palomeuqe	11805979	Operario Mantenimiento	30	N/A
DECHO	2	Jhon Haver	Perea Cordoba	1193082157	Operario Mantenimiento	30	N/A
DECHO	3	Edwin Andres	Asprilla Valencia	1017262970	Ingeniero	30	N/A

SE RELACIONA EL REGISTRO FOTOGRÁFICO



Una vez realizado la verificación de los días laborados de los operarios y los elementos entregados por el contratista, expide la factura N° 05 de fecha 20/05/2026 por un valor de $ 40,032,650.00 pesos M/CTE, el cual será pago con el **RPC 39726 de 01/04/2026**.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
• Cumplir con el objeto contractual. • Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. • Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. • Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. • Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. • Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. • No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Número de la planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista. N° 9504642581 del 2026/05/15.

• Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. • Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado. • Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, El contratista deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO			
Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 **GARANTÍAS** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de oferta, expedición del registro presupuestal y la publicación de las misma en la plataforma SECOP II, el contratista deberá constituir y presentar a favor del **DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ** con **NIT. 800.140.951-1**, cualquiera de los mecanismos de cobertura de riesgo establecidos en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1., del Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes riesgos: **A. DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, ***Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) año más,*** con inicio en la fecha de suscripción de la aceptación de la oferta y de las prórrogas si las hubiere.		SI	El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas mínimas pactadas en el contrato

B. DE CALIDAD DEL SERVICIOS: por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, ***Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) año más***, con inicio en la fecha de suscripción de la aceptación de la oferta y de las prórrogas si las hubiere. **C. NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, ***Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más***, con inicio en la fecha de suscripción de la aceptación de la oferta y de las prórrogas si las hubiere. **DE LA PROTECCÓN AMBIENTAL** ***Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución número 03049 de2014"*** y la Resolución No 03948 del 17/09/2019 ***"Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional y se deroga una resolución".*** En virtud de esto, el contratista es considerado responsable de manera directa por cualquier infracción o daño parcial o total al medio ambiente que resulte de su propia acción o negligencia durante la ejecución del contrato. Con el objetivo de cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. En cuanto a los criterios ambientales para los contratos de adquisición de bienes logísticos e infraestructura, deben propender que los elementos, insumos y material que componen o hacen parte de un producto, sean susceptibles de ser reutilizados, reciclados o aprovechas, una vez cumplan con su vida útil.			

El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes aplicables en materia de medio ambiente. **Nota:** el supervisor del contrato será el encargado de informar los incumplimientos en materia ambiental por parte del contratista. **CLAUSULA AMBIENTAL.** El contratista deberá cumplir y certificar por escrito su compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de los residuos o desechos generados durante la prestación del servicio. Se hace hincapié en la importancia del cumplimiento de las normativas ambientales, el análisis de impacto ambiental; en cumplimento a la Política ambiental que se encuentra enmarcada en la **GUÍA OPERACIONAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA POLICÍA NACIONAL (1DS- GU- 0025),** la cual es la siguiente: *"En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".* **VEEDURÍAS CIUDADANAS** El presente proceso contractual y el contrato que se suscriba está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y la Ley 850 de 2003 por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas., el Departamento de Policía Choco, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOPII www.colombiacompra.gov.co, a participar como garante en el proceso contractual que se derive de la presente necesidad			

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días, restando (210) días para finalizar el contrato.

3.1 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Chocó, realizará un pago en moneda legal colombiana, en forma tracto sucesivo, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por **EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ**, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizando a la Institución. Si los documentos en referencia son devueltos por el **COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ**, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el comando Departamento de Policía Chocó, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Comando Departamento de Policía Chocó del servicio suministrado y por consiguiente, no exime al **CONTRATISTA** de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de Responsabilidad Civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del **CONTRATISTA**, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el **CONTRATISTA** no elabore y presente las respectivas actas al comando Departamento de Policía Chocó.

Los pagos se realizarán previa presentación de la siguiente documentación:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
2. Informe ejecutivo con registro fotográfico donde se ilustre la entrega del servicio.
3. Factura reglamentaria de acuerdo a la **DIAN**.
4. Certificación de paz y salvo de parafiscales firmado por contador, representante legal y/o revisor fiscal, según el caso.
5. Certificado del pago de seguridad social integral, expedido por la entidad competente.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO:	**H&M CONSTRUC.COL.PAC. SAS**
NIT:	**901491229-3**
ENTIDAD FINANCIERA:	**BANCOLOMBIA**
TIPO DE CUENTA:	**CUENTA DE AHORRO**
NUMERO DE CUENTA:	**53600005361**
OFICINA:	**QUIBDO**

4. Ejecución Financiera y Pagos:

Balance general de pagos y entregas vigencia 2026 RPC 39726 de 01/04/2026		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del recurso	$ 110.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$ 40.032.650,00	36,4%
Valor total facturado	$ 40.032.650,00	36,4%
Valor facturado pendiente de pago	$ 40.032.650,00	36,4%
Valor pagado	$ 0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	$ 69.967.350,00	63,6%

Para la vigencia 2026 con RPC 39726 del 01-04-2026, el contratista cumplió con la ejecución de las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha establecida, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros), cumpliendo con la ejecución total del contrato.

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
01	$40,032,650.0	08/04/2026 08/05/2026	$40,032,650.0	N° 05	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.1 Entrada de Bienes: No aplica

4.2 RECOMENDACIONES: La empresa H&M CONSTRUC.COL.PAC. SAS ha cumplido a cabalidad hasta el momento con os mantenimientos preventivos, correctivos y cambios de repuestos.

4.3 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Junior Soto

SEÑOR: CAPITAN JUNIOR DAVID SOTO JIMENEZ
Supervisor: Orden de Contrato No 24-7-10007-2026
Correo electrónico: junior.soto@correo.policia.gov.co
Celular:3243050918

Página 1 de 5 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	Quibdó, 21 de mayo del 2026
Unidad:	Departamento Policía Chocó
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: x Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	24-7-10007-2026
Constancia de recibido No.	001
Contratista:	EDWIN ANDRES ASPRILLA VALENCIA
NIT del contratista:	NIT. 901491229-3
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"" SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE REPUESTOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y POZOS SEPTICOS, INCLUYE LIMPIEZA Y VACIADO DE TANQUES SEPTICOS Y CAJAS SANITARIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ Y LAS UNIDADES ADCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, INCLUYE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ."
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	ÍTEM Y/O LOTE / UNIDAD / DESCRIPCIÓN / RECURSO / CANTIDAD / VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, 1 / DECHO-GRULO / SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUALES - POZOS SEPTICOS Y CAJAS SANITARIAS DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ Y UNIDADES ADSCRITAS. / 10 / 01 / $ 50.000.000,00 $ 60.000.000,00 2 / UPRES DECHO / 16 / 01 / $ 6.000.000,00 $ 6.000.000,00 $122.000.000,00
Plazo de ejecución:	Iniciando el día 08 de abril del 2026 y finalizando el 30 de noviembre de 2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Comando de departamento de policía choco, primer distrito de policía y unidad prestadora de salud choco.

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CAPITAN JUNIOR DAVID SOTO JIMENEZ Administrador centro recreativo choco Supervisor Del Contrato
Fecha de entrega certificada:	Del: 08/04/2026 Al: 08/05/2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026

unidad	recurso	descripción del bien o servicio recibido	valor recibido	valor facturado	valor amortizar y o descontar	valor a pagar
RPC 39726 de 01/04/2026						
DECHO	10	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE REPUESTOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y POZOS SEPTICOS, INCLUYE LIMPIEZA Y VACIADO DE TANQUES SEPTICOS Y CAJAS SANITARIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ Y LAS UNIDADES ADCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, INCLUYE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ",	$40,032,650.00	$40,032,650.00	N/A	$40,032,650.00

Acta de recepción de bienes	N/A

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: La empresa contratista H&M CONSTRUC.COL.PAC. SAS DE QUIBDO, ha cumplido con las especificaciones técnicas del contrato, sin causar demoras o retrasos en el servicio mantenimientos de pozos sépticos y agua potable para las unidades policiales del departamento de Chocó, se generaron las facturas N° 05 de fecha 20/05/2026 por un valor de $40,032,650.00 correspondiente al servicio de mantenimientos, por medio de, la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas mínimas pactadas en el contrato N ° 24-7-10007-2026
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas mínimas pactadas en el contrato N ° 24-7-10007-2026

Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas mínimas pactadas en el contrato N ° 24-7-10007-2026.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas mínimas pactadas en el contrato N ° 24-7-10007-2026, planilla paga número No contractual. N°9504642581 del 2026/05/15.
Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos del Departamento de Policía Chocó o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas mínimas pactadas en el contrato N ° 24-7-10007-2026
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas mínimas pactadas en el contrato N ° 24-7-10007-2026.
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas mínimas pactadas en el contrato N ° 24-7-10007-2026.
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas mínimas pactadas en el contrato N ° 24-7-10007-2026.
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas mínimas pactadas en el contrato N ° 24-7-10007-2026.
CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no	SI	El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas mínimas pactadas en el contrato N ° 24-7-10007-2026.

finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.		
Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas mínimas pactadas en el contrato N ° 24-7-10007-2026.
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas mínimas pactadas en el contrato N ° 24-7-10007-2026.
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas mínimas pactadas en el contrato N ° 24-7-10007-2026.
El contratista debe eliminar el uso de las bolsas plásticas en cumplimiento a la Resolución No. 2184 del 26/12/2019 "Por la cual se modifica la Resolución No. 668 de 2016, sobre uso racional de las bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículos 2, 3, 4 y 5, aplica para todo el territorio nacional. Dar cumplimiento a la Ley 1973 del 19/07/2019 "Por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones", articulo 6, 7 y 8, para todo el territorio nacional. Para el caso de Bogotá D.C., aplica el Decreto 317 de 2021, "Por el cual se regula el uso de productos desechables en las entidades públicas del Distrito Capital".	SI	El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas mínimas pactadas en el contrato N ° 24-7-10007-2026.

Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambiental y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas mínimas pactadas en el contrato N ° 24-7-10007-2026.
El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que se realice actividades dentro de la Dirección General de la Policía Nacional (DIPON), e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de los Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental Y Relaciones Internacionales), así como las actividades y servicios generados de estos procesos.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas mínimas pactadas en el contrato N ° 24-7-10007-2026.

Atentamente,

Firma Junior Soto

Capitan: JUNIOR DAVID SOTO JIMENEZ
Supervisor del Contrato 24-7-10007-2026.
dibie.cercho-ad@policia.gov.co
CEL 3243050918

Factura Electrónica De Venta N°: 5

Espacio para
Logo Corporativo

HyM CONSTRUC.COL.PAC. SAS
901.491.229-3
Bar. Tomas Pérez entre calle 30-31
Quibdó - Colombia
(604) 3146627026
henrymorenovalois@gmail.com

Cliente: DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO
Nit: 800.140.951-1
Teléfono: (604) 0000000
Dirección: calle 29 No. 1 - 60 Barrio Cristo Rey
Correo:

Fecha y hora Factura

Generación	20/05/2026, 10:11
Expedición	20/05/2026, 10:24
Vencimiento	20/05/2026
Vendedor	HyM CONSTRUCCOLPAC
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Nombre producto	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	Prueba de estanqueidad al reactor de lodos activado (23 m3)	1.00	2,941,176.47	558,823.53	2,941,176.47
2	Mantenimiento de cajas de inspección	1.00	2,352,941.18	447,058.82	2,352,941.18
3	Suministro e instalación de tuberias y mangueras de conducción de aire	1.00	1,764,705.88	335,294.12	1,764,705.88
4	Suministro e instalación de cableado eléctrcio	1.00	4,117,647.06	782,352.94	4,117,647.06
5	Suministro e instalación de tablero de control	1.00	5,294,117.65	1,005,882.35	5,294,117.65
6	Mantenimiento a cámara de llegada del agua residual	1.00	588,235.29	111,764.71	588,235.29
7	Mantenimiento a reactor de lodos activados	1.00	5,882,352.94	1,117,647.06	5,882,352.94
8	Mantenimiento general a tuberia de conducción y descole del sistema 240 m	1.00	4,117,647.06	782,352.94	4,117,647.06
9	Suministro e instalación de tubería de rebose del tanque de almacenamiento incluye valvula de paso	1.00	1,176,470.59	223,529.41	1,176,470.59
10	Suministro e instalación de la tubería y accesorios de succión	1.00	1,176,470.59	223,529.41	1,176,470.59
11	Lavado de tanque y deseinfección con hidro lavadora	1.00	823,529.41	156,470.59	823,529.41
12	Mantenimiento preventivo electrobomba trifásica 10 HP 208 volios	1.00	235,294.12	44,705.88	235,294.12
13	Mantenimiento preventivo electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios	1.00	264,705.88	50,294.12	264,705.88
14	Mantenimiento preventivo tablero de control trifásico x 2 electrobomba	1.00	823,529.41	156,470.59	823,529.41
15	Mantenimiento tanque hidroflot, membrana butyl remplazable	1.00	1,176,470.59	223,529.41	1,176,470.59
16	Cambio de eje electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios	1.00	87,941.18	16,708.82	87,941.18
17	Cambio de embobinado electrobomba trifásica 5 HP 208 Voltios	1.00	117,647.06	22,352.94	117,647.06
18	Cambio contactor	1.00	94,117.65	17,882.35	94,117.65
19	Cambio bobina contactor	1.00	94,117.65	17,882.35	94,117.65
20	Cambio interruptor trifásico automático 40A	1.00	88,235.29	16,764.71	88,235.29
21	Suministro contactor	1.00	141,176.47	26,823.53	141,176.47
22	Cambio y suministro de sellos de electrobomba 15 HP	1.00	117,647.06	22,352.94	117,647.06
23	Suministro de soldadura pvc x 1/4" galon	2.00	41,176.47	15,647.06	82,352.94
24	Suministro codo de presión de 3"	2.00	41,176.47	15,647.06	82,352.94

Fabricado Software y Proveedor Tecnológico Siigo S.A.S. Nit 830.085.145 3. Numeración Software Siigo Nube. Firma electrónica verificada XML

Total items: 24

Valor en Letras:
Cuarenta millones treinta y dos mil seiscientos cincuenta pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 40,032,650.00

Total Bruto	33,640,882.36
IVA 19%	6,391,767.64
Total a Pagar	40,032,650.00

Observaciones:
#$16-01-01-D16;24-7-10007-2026;junior.soto@correo.polica.gov-co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764109834234 aprobado en 20260515 prefijo desde el número 3 al 50 Vigencia: 12 Meses** - Actividad Económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa
CUFE: ffbdaba36a5cc8b65263352494cea6a98823ddb2ce5e4f30470456f8b49993f471505b35bbed9ebf6e6c8d7c413ecf03

Elaborado por

Firma recibido

Certificación Bancaria

Miércoles, 13 de mayo de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **H&M CONSRU.COL.PAC. SAS** identificado(a) con NIT. **901491229** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	536-000053-61	2022/02/15	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

H&M CONSTRUC.COL.PAC. SAS
NIT 901491229-3

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES

El suscrito, **EDWIM ANDRES ASPRILLA VALENCIA**, identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.017.262.970 de Quibdó**. En mi calidad de Representante Legal y el contador público **LUIS ALDAIR CORDOBA CORDOBA** identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.077.475.365 de Quibdó** de la empresa **H&M CONSTRUC.COL.PAC. SAS**, con **NIT: 901.491.229-3**. Bajo la gravedad del juramento manifestó, que el Operador del Servicio, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondiente a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA-, Dotación, Cesantías, Intereses de Cesantías, Vacaciones y Prima de Servicio. Dando cumplimiento al Artículo 50 Ley 789 de 2002 y Ley 828/2003.

Se firma en la ciudad de Quibdó el quince dias (15) días del mes de mayo del año 2026.

EDWIM ANDRES ASPRILLA VALENCIA
C.c No: 1.017.262.970 de Quibdó
Representante Legal

LUIS ALDAIR CORDOBA CORDOBA
C.c No: 1.077.475.365 de Quibdó
Contador Público
TP: 304858-T

H&M CONSTRUC.COL.PAC.SAS
NIT: 901.491.229-3

Quibdó, 13/05/2026

Señores
POLICIA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
Área de contratación

Asunto: Aclaración de modificaciones en rubros de la empresa H&M CONSTRUC.COL.PAC. SAS

El presente escrito es para dar claridad sobre los cambios realizados de forma legal ante las entidades correspondientes en los rubros de la empresa mencionada en el asunto, en la cual se modificó la representación legal o gerente general, toda vez que en su antelación estaba a cargo del señor Henry Yesid Moreno Valois identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.144.925 de Quibdó y que con la debida actualización legal paso a nombre de Edwin Andrés Asprilla Valencia identificado con cedula de ciudadanía No. 1.017.262.970 de Medellín, teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado se verá reflejada la actualización en la papelería a suministrar.

Atentamente

EDWIN ANDRES ASPRILLA VALENCIA
CC. 1.017.262.970

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA, HUELLA Y CONTENIDO
Ante la Notaría Segunda del Círculo de Quibdó - Chocó
Compareció: EDWIN ANDRES ASPRILLA VALENCIA
Identificado con C.C. No. 1017262970 y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y el contenido del mismo es cierto. En constancia firma e imprime la huella radial.
Huella Radial
Quibdó, Chocó
Firma:

REPÚBLICA DE COLOMBIA ROSA DEL CARMEN LEMOS LOZANO NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE QUIBDÓ

13 MAY 2026

Carrera 9
Barrio Tomas Pérez Quibdó-Chocó.
Contacto: 3146627026
Email: hymconstruc7109@gmail.com
henrymorenovalois7109@gmail.com

CONSTRUYENDO UN MEJOR FUTURO

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que H&M CONSTRUC COL PAC SAS identificado(a) con NI 901491229 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JHON HAVER PEREA CORDOBA identificado(a) con CC 1193082157

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9504642581	308804412	E	2026-05-15	EPS	CCFC20	COMFACHOCÓ	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	20	X																		$1,167,270	12.5%	$146,000
9504642581	308804412	E	2026-05-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	20	X																		$1,167,270	16%	$186,800
9504642581	308804412	E	2026-05-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-04	20	X																		$1,167,270		$0
9504642581	308804412	E	2026-05-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-04	20	X																		$1,167,270		$0
9504642581	308804412	E	2026-05-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-04	20	X																		$0	0%	$0
9504642581	308804412	E	2026-05-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-04	20	X																		$0	0%	$0
9504642581	308804412	E	2026-05-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	20	X																		$1,167,270	6.96%	$81,300
9504642581	308804412	E	2026-05-15	CCF	CCF29	COMFACHOCÓ	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	20	X																		$1,167,270	4%	$46,700
9504642581	308804412	E	2026-05-15	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	20	X																		$1,167,270	2%	$23,400
9504642581	308804412	E	2026-05-15	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	20	X																		$1,167,270	3%	$35,100

Este certificado se expide el día 2026-05-15 a las 04:06.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que H&M CONSTRUC COL PAC SAS identificado(a) con NI 901491229 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para PABLO ERNESTO SALAZAR PALOMEQUE identificado(a) con CC 11805979

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9504642581	308804412	E	2026-05-15	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	20	X																		$1,167,270	12.5%	$146,000
9504642581	308804412	E	2026-05-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	20	X																		$1,167,270	16%	$186,800
9504642581	308804412	E	2026-05-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-04	20	X																		$1,167,270		$0
9504642581	308804412	E	2026-05-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-04	20	X																		$1,167,270		$0
9504642581	308804412	E	2026-05-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-04	20	X																		$0	0%	$0
9504642581	308804412	E	2026-05-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-04	20	X																		$0	0%	$0
9504642581	308804412	E	2026-05-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	20	X																		$1,167,270	6.96%	$81,300
9504642581	308804412	E	2026-05-15	CCF	CCF29	COMFACHOCÓ	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	20	X																		$1,167,270	4%	$46,700
9504642581	308804412	E	2026-05-15	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	20	X																		$1,167,270	2%	$23,400
9504642581	308804412	E	2026-05-15	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	20	X																		$1,167,270	3%	$35,100

Este certificado se expide el día 2026-05-15 a las 04:06.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que H&M CONSTRUC COL PAC SAS identificado(a) con NI 901491229 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para EDWIN ANDRES ASPRILLA VALENCIA identificado(a) con CC 1017262970

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9504642581	308804412	E	2026-05-15	EPS	CCFC20	COMFACHOCÓ	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	20	X																	$1,167,270	12.5%	$146,000
9504642581	308804412	E	2026-05-15	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	20	X																	$1,167,270	16%	$186,800
9504642581	308804412	E	2026-05-15	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-04	20	X																	$1,167,270		$0
9504642581	308804412	E	2026-05-15	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-04	20	X																	$1,167,270		$0
9504642581	308804412	E	2026-05-15	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-04	20	X																	$0	0%	$0
9504642581	308804412	E	2026-05-15	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-04	20	X																	$0	0%	$0
9504642581	308804412	E	2026-05-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	20	X																	$1,167,270	6.96%	$81,300
9504642581	308804412	E	2026-05-15	CCF	CCF29	COMFACHOCÓ	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	20	X																	$1,167,270	4%	$46,700
9504642581	308804412	E	2026-05-15	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	20	X																	$1,167,270	2%	$23,400
9504642581	308804412	E	2026-05-15	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	20	X																	$1,167,270	3%	$35,100

Este certificado se expide el día 2026-05-15 a las 04:04.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901491229	3	H&M CONSTRUC COL PAC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACHOCO	BRR TOMAS PEREZ	QUIBDO-CHOCO	3106609207	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	308804412	9504642581	E	2026/05/11	2026/05/15	BANCOLOMBIA	4	$1,562,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$560,400	$1,700	$0	$562,100
PORVENIR	230301	800,224,808	5	2	$373,600	$1,100	$0	$374,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$186,800	$600	$0	$187,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$243,900	$700	$0	$244,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$243,900	$700	$0	$244,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$140,100	$500	$0	$140,600
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	3	$140,100	$500	$0	$140,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$438,000	$1,400	$0	$439,400
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	2	$292,000	$900	$0	$292,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$146,000	$500	$0	$146,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$105,300	$400	$0	$105,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$105,300	$400	$0	$105,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$70,200	$300	$0	$70,500
SENA	FASENA	899,999,034	1	3	$70,200	$300	$0	$70,500
TOTAL				**3**	**$1,557,900**	**$5,000**	**$0**	**$1,562,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901491229	3	HGM CONSTRUC COL PAC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACHOCO	BRR TOMAS PEREZ	QUIBDO-CHOCO	3106609207	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	308804412	95046425B1	E	2026/05/11	2026/05/15	BANCOLOMBIA	4	$1,562,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	tng	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	vt	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1017262970	ASPRILLA VALENCIA EDWIN ANDRES	X																	230201	20	$1,167,270	$186,800	CCFC20	20	$1,167,270	$146,000	CCF29	20	$1,167,270	$46,700	14-13	20	$1,167,270	$81,300	20	$1,167,270	$58,500	No	$519,300
2	CC	1193082157	PEREA CORDOBA JHON HAVER	X																	230301	20	$1,167,270	$186,800	CCFC20	20	$1,167,270	$146,000	CCF29	20	$1,167,270	$46,700	14-13	20	$1,167,270	$81,300	20	$1,167,270	$58,500	No	$519,300
3	CC	11805979	SALAZAR PALOMEQUE PABLO ERNESTO	X																	230301	20	$1,167,270	$186,800	ESS006	20	$1,167,270	$146,000	CCF29	20	$1,167,270	$46,700	14-13	20	$1,167,270	$81,300	20	$1,167,270	$58,500	No	$519,300
Total	Afiliados(3)																						$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$438,000			$3,501,810	$140,100			$3,501,810	$243,900		$3,501,810	$175,500		$1,557,900

2026/05/14 07:02 PM

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 1 4 E 6 B 0 F B 9 F 7 7 0 8 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ALDAIR CORDOBA CORDOBA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1077475365 de QUIBDO (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 304858-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.017.262.970

Apellidos
ASPRILLA VALENCIA

Nombres
EDWIN ANDRES

Nacionalidad
COL

Estatura
1.71

Sexo
M

Fecha de nacimiento
07 AGO 1998

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
QUIBDO (CHOCO)

Fecha y lugar de expedición
10 OCT 2016, MEDELLIN

Firma
Edwin Andres

Fecha de expiración
25 ABR 2033



.CO

020835611

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL020835611201001<<<<<<<<<<<
9808070M3304259COL1017262970<9
ASPRILLA<VALENCIA<<EDWIN<ANDRE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

304858-T



LUIS ALDAIR
CORDOBA CORDOBA
C.C. 1077475365
RES. INSCRIPCION 3931 DEL 06/12/2022
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

353621 355126

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 10 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251478184

(415)7707212489984(8020) 000014125147818 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 1 2 2 9	3	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 4 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 1 7 2 6 2 9 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ASPRILLA	VALENCIA	EDWIN	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251478184

(415)7707212489984(8020) 000014125147818 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 1 2 2 9	3	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 6 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 6 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 6 1 2 3 8 1 2	
78. Departamento	2 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 6 0 4	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 2 0 2 1 4		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141251478184

(415)7707212489984(8020) 000014125147818 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Quibdó	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 1 2 2 9	3	1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
H&M CONSTRUC.COL.PAC. SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

41. Dirección principal
BRR TOMAS PEREZ

42. Correo electrónico hymconstruc7109@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 6 2 7 0 2 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 2 0 1 0 3	4 7 6 1	2 0 2 0 0 1 0 3	4 1 1 1	4 2 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 6 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-13 / 01:05:30PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ASPRILLA VALENCIA EDWIN ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Cámara de Comercio del Chocó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 13/05/2026 - 10:29:59 AM

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Recibo No.: 0001486782 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: faciaGRdlddtocwb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	H&M CONSTRUC.COL.PAC. SAS
Sigla:	No reportó
Nit:	901491229-3
Domicilio principal:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	29-061238-12
Fecha de matrícula:	04 de Junio de 2021
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	BARRIO TOMAS PEREZ
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico:	henrymorenovalois7109@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3146627026
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	BARRIO TOMAS PEREZ
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	henrymorenovalois7109@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3146627026
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

Recibo No.: 0001486782 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: faciaGRdlddtocwb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDWIN ANDRES ASPRILLA VALENCIA	C.C. 1.017.262.970

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: MORENO VALOIS HENRY YESID
DOMICILIO: QUIBDO - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: 7111 ACTIVIDAD ARQUITECTURA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 02 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 12796 04/06/2021

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

10. Arquitectura
11. Estudio de suelos
12. Línea amarilla
13. Transporte de maquinaria pesada
14. Suministro de materiales para la construcción
15. Alquiler de maquinaria y equipos
16. Equipo de cómputo
17. Maquinaria y equipo
18. Equipo de oficina
19. Útiles de papelería y oficina
20. Elementos de cafeterías
21. Papelería y demás.
22. Mantenimiento de obras civiles
23. Mantenimiento y reparaciones de electrodomésticos
24. Mantenimiento y reparaciones de equipo de cómputo
25. Sillas y escritorios
26. Materiales para la construcción
27. Alimentos en general
28. Abonos orgánicos
29. Semillas en general
30. Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

51. Batería para Vehículos

52. Motocicleta

53. Persianas

54. Utensilios de Cocina

55. Muebles de Alojamiento

56. Ropa Folclórica

57. Suministros materiales, aseo y otros

58. Suministro de papelería, útiles de escritorio y de oficina

59. Suministro para la adecuación de infraestructura hospitalaria

60. Suministro Combustibles, Lubricantes y engrases para Los Vehículos, Equipos y Plantas Eléctricas

61. Adquisición de Equipos, Repuestos e Insumos para las diferentes unidades funcionales del Hospital

62. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos médicos, vehículos, equipos diversos y maquinaria

63. Prestación de servicios integral de aseo, limpieza y desinfección

64. Servicio de vigilancia con arma y medio humano en las instalaciones o donde se indique

65. Contratar los servicios de Recolección, transporte, tratamiento, disposición final y caracterización de los residuos hospitalarios y similares.

66. Servicio de fotocopiado

67. Servicio de transporte y mensajería

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

85. Elementos de aseo y cafetería

86. Vasos de vidrios por docenas

87. Botellas de alcohol

88. Botellas de raid

89. Caja vasos desechables x 60 unidades

90. Caja vasos desechables tinto x 60 unidades

91. Esponjilla para brillar Atila x 12-unidades

92. Dulce abrigo individuales

93. Lavaplatos

94. Pocillos para tintos x 6

95. Mezcladores tintos

96. Azúcar en sobre

97. Galones de clorox

98. Toallas para mano

99. Bolsas de algodón

100. Cuchillos

101. Cucharon grande

102. Cucharon mediano

103. Esponjillas lavaplatos

104. Mantenimiento preventivo y correctivo de maquinarias y equipos

105. Licencia office

Recibo No.: 0001486782 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: faciaGRdlddtocwb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

123. Mantenimiento de bienes inmuebles:

124. Mantenimiento de Bienes Muebles Equipos y Enseres: Mantenimiento preventivo, correctivo de aires acondicionado con suministro de repuestos y accesorios.

125. Mantenimiento de Equipos de Comunicación y Computación.

126. Mantenimiento de Equipos de Navegación y transporte.

127. Servicio de Aseo: Prestación del servicio de aseo, limpieza y cafetería

128. Correo: Prestación de servicios integrales de correo a nivel internacional, nacional, regional, departamental, urbano y rural en la sede principal y en las direcciones ambientales regionales, en las modalidades de correo: normal, certificado, postexpress, encomiendas, paquetería, entrega inmediata y los demás servicios postales.

129. Transporte: Servicio de transporte terrestre de pasajeros

130. Elementos y Servicios para Capacitación

131. Materiales de construcción soleras, listones, tablas, mallas eslabonadas

132. Frutas verduras alimento para animales

133. Alimento Concentrado para Animales

134. Suero oral, vitaminas y minerales

135. Formol y alcohol

136. Pata, lima, linternas de cabeza, machetes,

137. Postes de madera, listones, varetas, láminas de eternit, malla, clavos

138. Bolsas plásticas, baldes, jeringas, camisetas

Recibo No.: 0001486782 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: faciaGRdlddtocwb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

158. Esponjilla plástica

159. Papel higiénico hoja doble

160. Ambientador para pisos x3800cc

161. Bolsas para !a basura industrial x 6 unid

162. Des manchador para piso (desengrasante)

163. Recogedor para basura

164. Guantes de caucho

165. Limpiones de 70 cm x 50 cm en toalla

166. Balde plástico

167. Basurera en plástico

168. Trapero completo (mecha y porta mecha)

169. Crema limpiadora equipos eléctricos

170. Lustrador para muebles x 320 cc

171. Aromáticas

172. TermoxI litro

173. Bombillos ahorradores

174. Chapas de seguridad para puertas

175. Candados

176. Mantenimiento de infraestructura educativa

177. Transporte escolar

178. Dotación de escenarios deportivos e implementos para la práctica

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

199. Adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos

200. Uniformes de futbol

201. Uniformes de micro futbol

202. Uniformes de basquetbol

203. Uniformes de voleibol

204. Uniformes de presentación

205. Uniformes funcionarios

206. Balones de futbol

207. Balones de microfútbol

208. Mallas deportivas

209. Bomba de aire

210. Aguja de aire

211. Tabla de soporte para escribir

212. Kit de tarjetas

213. Pitos

214. Cronómetro

215. Petos

216. Guantes deportivos

217. Conos

218. Guayos



240. Trofeos.

241. Medallas deportivas

242. Combustible marítimo

243. Combustible para vehículos

244. PIan de minutos empresarial

245. Almuerzos

246. Refrigerios

247. Grabadora

248. Telón para proyección

249. Internet banda ancha

250. Carpa para camping.

251. Micrófono inalámbrico

252. Papeleras

253. Nevera de oficina

254. Ventiladores

255. u.p.s

256. Estabilizador de energía

257. Planta eléctrica invertir Hyundai 3600

258. Silla rimax

259. Silla gerente

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

281. Mejoramiento y mantenimiento de unidades sanitarias

282. Actualización y Seguimiento a las acciones contempladas en el PGIRS

283. Actualización manual de funciones

284. Actualización de manual de contratación

285. Capacitaciones fortalecimiento institucional y crecimiento personal capacitación en convivencia laboral

286. Capacitación en ley de victimas

287. Capacitación en manejo integral de las basuras

288. Suministro de logística celebración día de los derechos humanos

289. Servicios de atención, prevención y control en salud pública (PYP)
290. Logística para brigadas de salud

291. Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales

292. Fortalecimiento a las organizaciones

293. Prestación de servicios para la atención alimentaria de manera integral a la población escolar

294. Suministro de sillas para ejecutivos y visitantes

295. Creación de lá coral de niños y niñas

296. Logística para realizar campañas en búsqueda de identificar y solucionarle el problema a los adultos mayores suspendidos del programa Colombia mayor

297. Suministro de víveres.

298. Suministro de papelería y muebles de oficina para la oficina de control interno del municipio

313. Suministro de refrigerios

314. Fortalecimiento de los prae municipales

315. Brigadas de salud para los adultos mayores

316. Mantenimiento y reparación a todo costo del alumbrado público.

317. Mantenimiento eléctrico en los edificios

318. Actualización del catastro de usuarios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

319. Prestación de servicios profesionales para la rendición de informes dpn, en plataforma electrónica sicep y siee.

320. Mantenimiento y pintura.

321. Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la formulación y elaboración del proyecto piloto denominado

establecimiento de unidades productivas hortalizas y verduras.

322. Logística para dictar capacitación sobre mentalidad emprendedora en la conformación del comité de pertenencia local.

323. Suministro de muebles

324. Realizar campañas de enfermedades de transmisión sexual, y embarazos no deseados en adolescentes

325. Elaboración y rendición de la información contable y presupuestal a la contraloría (sia).

326. Prestación de servicios para la realización del censo poblacional, trabajo de campo y ubicación de las víctimas del conflicto armado.

327. Formación de planes y proyectos

328. Prestar servicios de apoyo a la gestión en las actividades procesos

Recibo No.: 0001486782 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: faciaGRdlddtocwb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

347. Desratización

348. Soldadura

349. Mantenimiento de estructuras metálicas

350. Actividades de bienestar social

351. Suministro de insumos médicos

352. Rocería y destronque de ríos

353. Demolición

354. Pinturas

355. Alumbrados navideños

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	$50.000,00
		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	$200.000,00
No. de acciones	:	4,00
Valor Nominal	:	$50.000,00
		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$200.000,00
No. de acciones	:	4,00
Valor Nominal	:	$50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estará a cargo del GERENTE

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Cámara de Comercio del Chocó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 13/05/2026 - 10:29:59 AM

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Recibo No.: 0001486782 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: faciaGRdlddtocwb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a http://www.camarachoco.org.co y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

EDUARDO HENRY RIVAS
SECRETARIO